

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

7451 *Anuncio de la Notaría de Doña María Dolores Peña Peña, sobre venta extrajudicial.*

Doña María Dolores Peña Peña, Notario del Ilustre Colegio de Madrid, con residencia en Leganés,

Hago saber: Que en mi Notaría, sita en Leganés, Madrid, calle de Jeromin, número 26, local, se tramita una venta extrajudicial, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, de la siguiente finca:

"Urbana.-Número vigésimo octavo.-Piso tercera, letra A, denominado Tipo F, situado en la planta tercera, sin contar la baja, con entrada por la escalera segunda del bloque de edificación denominado B-1, en término municipal de Leganés (Madrid), al paraje que nombra Vereda del Ranal y también Camino de la Aceña, hoy Río Manzanares, número 26; ocupa una superficie útil de sesenta y cinco metros dieciséis decímetros cuadrados.

Linda: Al frente, entrando, con el vuelo de zona libre del solar del propio edificio; por la derecha, también con el vuelo del solar del propio edificio; por la izquierda, con el piso letra C de la propia planta y escalera; y al fondo, con rellano y hueco de escalera por el que tiene acceso y piso letra B de la propia planta y escalera.

Cuota.-Le corresponde una participación en los elementos comunes y gastos de la total casa de dos enteros sesenta y cinco centésimas por ciento, representando ese tanto por ciento en el total valor del inmueble.

Inscripción.-Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Leganés al tomo 1257, libro 415, folio 194, finca número 25.541 (trasladada de 9.602), inscripción 5.^a

Procediendo la subasta de la finca se hace saber sus condiciones:

Tendrá lugar en mi Notaria. La primera subasta es el día cuatro de mayo de dos mil once a las diez horas, siendo el tipo base el de doscientos treinta y tres mil doscientos setenta y tres euros con veinticinco céntimos de euro (233.273,25 €); de no haber postor o si resultare fallida, la segunda subasta será el día veintisiete de mayo de dos mil once a las diez horas, cuyo tipo será el setenta y cinco por ciento de la primera; en los mismos casos, la tercera subasta será el día veintiuno de junio de dos mil once a las diez horas, sin sujeción a tipo.

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236.a) y 236.b) del Reglamento Hipotecario, pueden consultarse en la Notaria, de lunes a viernes de 10 a 12 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuaran vigentes. Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta en la Notaria, una cantidad equivalente al treinta por ciento del tipo que corresponda en la primera y segunda subasta y en la tercera un veinte por ciento del tipo de la segunda subasta, mediante cheque bancario a nombre del Notario. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Solo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo

o de un acreedor posterior podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

Leganés, 22 de febrero de 2011.- María Dolores Peña Peña, Notario de Leganés.

ID: A110012930-1